

Nombre	Cédula	Cargo
Oficina Técnica de Transporte Terrestre RUDI FRANCISCO PÉREZ RODRÍGUEZ	00112781661	ENCARGADO DE OFICINA PROVINCIAL
Ministerio de Agricultura YENNIFEL GUERRERO VENTURA	40220213082	RECEPCIONISTA
Junta de Aviación Civil HÉCTOR JULIÁN CRISTOPHER ERNESTO GUERRERO SORIANO	04800428692 00109269084	ANALISTA DE FACTIBILIDAD ENC. DE LA DIVISIÓN DE ECONOMÍA DEL TRANSPORTE AÉREO
Comisión Nacional de Ética y Combate a la Corrupción ALTAGRACIA ZAPATA MORENO DAHIRI MIGUEL ESPINOSA GUERRA	00104694831 00113005391	ENC. DE RECURSOS HUMANOS ENCARGADO DEL DEPTO. DE TECNOLOGÍA
KAREN LETICIA MACHUCA ALMONTE	00200086817	ANALISTA DESARROLLO ORGANIZACIONAL
MARÍA FERNANDA DE LOS SANTOS GARCÍA RAFAEL ALBERTO GARCÍA BOBADILLA WILLY RICARDO SANTO REYES CAROLINA LISBETH JOA RONDÓN	00118242759 00117278812 00117175927 00117567859	RECEPCIONISTA ANALISTA DE PROYECTOS FOTOGRAFO COORDINADOR (A) DE EVENTOS Y PROTOCOLO

ARTICULO 2.- Envíese al Ministerio de Administración Pública (MAP) para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de noviembre de dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 149 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 702-11 que otorga el nombramiento de Servidora Pública de Carrera, a la señora Ocabel Bello Rosado, del Ministerio de Trabajo. G. O. No. 10647 del 16 de noviembre de 2011.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 702-11

CONSIDERANDO: Que de conformidad con la Ley de Función Pública No. 41-08, del 16 de enero de 2008, la cual sustituye la Ley No.14-91, de Servicio Civil y Carrera Administrativa y su Reglamento de Aplicación Núm. 81-94, la obtención del estatus de Carrera Administrativa se completa con el Nombramiento de Carrera que expide el Presidente de la República.

CONSIDERANDO: Que el nombre de la servidora incluida en este decreto corresponde a quien previamente se le ha aprobado modificaciones en su nomenclatura de cargo, como resultado de los análisis correspondientes y validados por el Ministerio de Administración Pública (MAP) y, en consecuencia, ha cumplido con las formalidades legales que le hace acreedora de recibir el nombramiento.

CONSIDERANDO: Que la designación del cargo de la servidora incluida en este decreto se corresponde con la nomenclatura de su cargo.

VISTOS: Los artículos 26, 27, 29 y 36 de la Ley No. 41-08, citada.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1. Se otorga el nombramiento de Servidor Público de Carrera (SPC) a la empleada pública señalada a continuación:

Nombre	Cédula	Cargo
Ministerio de Trabajo		
OCABEL BELLO ROSADO	00102647948	OPERADORA DE SISTEMAS

ARTICULO 2. Envíese al Ministerio de Administración Pública (MAP) para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de noviembre de dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 149 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ